

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 181

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

De Actualidad

Las permutas.—Publicamos en otro lugar la resolución declarando al Sr. Alvarez Blanco fuera del Magisterio, por no haber tomado posesión de la Escuela de Cambados, obtenida por permuta.

Lamentamos esa medida por el daño que causa a nuestro compañero el Director de «La Regeneración».

Cumplido este deber de compañerismo, prescindiremos del caso particular para hacer en general, algunas consideraciones sobre las permutas.

La doctrina aplicada ahora, tiene precedentes inmediatos; por R. O. de 24 de mayo último, se declaró ya que si un permutante no tomaba posesión quedaría incurso en el art. 171 de la ley, es decir, en abandono de destino.

No hace quince días nos hablaba el señor Rivas Mateos de permutas entre Maestros que habían valido a uno de los permutantes 4.000 pesetas.

Recordamos que hace ya bastantes años dió mucho que hablar una permuta entre un Catedrático de la Universidad Central, ya entrado en años y muy avanzado en el Escalafón, con otro Catedrático de Valencia, muy joven, casi recién ingresado.

También entonces se habló de dinero y se dió motivo a limitaciones en las permutas.

Quiere esto decir que el mal no es exclusivo del Magisterio, sino de la propia naturaleza humana; por eso es preciso prevenirlo, sin que nadie se ofenda.

Hay una tendencia general a huir de los pueblos para buscar las grandes poblaciones, y es natural.

La generalidad de los Maestros que pueden, especialmente si tienen hijos, aspiran a ir a las capitales donde hay Institutos, Escuelas Normales, etc., donde hallan más facilidades para dar educación a la familia.

Todo Maestro que esté en determinadas poblaciones y por una causa u otra quiera dejar la enseñanza, hallará quien

le pida permutar y hasta quien le ofrezca dinero por ello. Así, pues, el interés de los unos, fomenta y excita la codicia de los otros.

¿No se han publicado ya anuncios ofreciendo 3.000 pesetas por permutar con Maestro de capital de provincia?

Por esto, cuando el Sr. Rivas Mateos habló de una que había sido cotizada en 4.000 pesetas no nos sorprendimos ni poco ni mucho.

En general, es sospechosa de cotización ilícita toda permuta que vaya seguida de abandono de la plaza por uno de los permutantes, antes o después de tomar posesión, si el plazo después de ella es relativamente corto.

Vemos que en la Real orden de 24 de mayo se castiga al que deja la Escuela, pero, ¿por qué no declarar nula del todo la permuta, dejando fuera de la enseñanza a uno y obligando al otro a volver a la Escuela que tenía?

Porque dejando las cosas a medias resulta que el daño se consagra y que se sustraen o pueden sustraerse del concurso de traslado, Escuelas que serían apetecidas por Maestros o Maestras de más servicios y de mejores derechos.

Sometemos estas consideraciones al señor Rivas Mateos a quien vemos muy animoso en la persecución de abusos e injusticias

Y las sometemos también al estudio y consideración de los Maestros y de las Asociaciones.

Azcárate.—Ha fallecido el ilustre patriota de todos conocido. Azcárate era una gloria nacional. Su nombre es su mejor biografía y su mayor elogio. En este momento de luto sólo se nos ocurre enviar el pésame a la familia muy especialmente y a la Nación, en general.

Enfermo.—Se encuentra enfermo de bastante cuidado nuestro querido amigo y compañero D. Eugenio Cemborain España. Hacemos votos por su rápido restablecimiento.

Concursillos.—Al fin se han declarado de una manera general que pueden ce

lebrarse concursillos para plazas entre anejos. Lo celebramos, porque nos parece justo y porque es doctrina que hemos defendido.

Banquete.—Ayer se celebró en Toledo un banquete en obsequio del Delegado regio de Primera enseñanza de Madrid, D. Pablo Ramos, con asistencia del Ministro de Fomento, Director general de Primera enseñanza, Senadores, Diputados y gran número de electores del partido de Quintanar de la Orden, distrito por el que es Diputado el Sr. Ramos.

Al final del banquete pronunciaron sentidos discursos el Sr. Gómez Carrillo y algunos Sres. de la Comisión, el Sr. Ramos dió las gracias con sencillas palabras, y, por último, se levantó a hablar el señor Alcalá Zamora pronunciando un elocuente discurso político.

Todos los oradores fueron justamente aplaudidos.

Habilitación de Negreira.—Las quejas que hemos formulado sobre la elección de Habilitado en Negreira (Coruña), no han caído en el vacío. La Dirección de Primera enseñanza las ha tomado en cuenta, y como los informes son contradictorios se ha dispuesto que se gire una visita extraordinaria de Inspección que contribuya a aclarar lo ocurrido. Esperamos que la visita se girará inmediatamente y en condiciones que garanticen la libertad absoluta de los Maestros.

Asociaciones de Maestros

¡¡ Maestros españoles !!

El hombre previsor aprovecha los días prósperos de salud, de energía, de fáciles ganancias, y mirando sereno el porvenir, trabaja, economiza, ahorra, forma su capital de reserva para que no le cojan desprevenido las adversidades que a todos suelen alcanzarnos alguna vez y que vienen cuando menos lo esperamos.

Ezequiel Solana.

(Del libro «Vida y Fortuna»).

El Estado español, este gran patrono que tiene a sus órdenes tantos millares de obreros a imagen y semejanza de como

hacen desde luengos años otros patronos más castigados que él por incesantes huelgas, ha concedido una paga extraordinaria con la que poder mitigar un tanto este desbarajuste tremendo originado por la codicia de los acaparadores y la apremiante necesidad de los consumidores.

Paños calientes pudiéramos llamar a este sistema de atajar el mal, con cuyo procedimiento se salva por tabla del compromiso contraído ante la opinión profesional de mejorar este acéfalo Escalafón en el que se estacan las ilusiones y por el que no se vislumbra nuestra aureola de redención.

Pero no es la crítica de ese relajamiento la que mueve nuestra pluma. Es una mejora; pues aplaudámosla toda vez que su no concesión no hubiere sido obstáculo para que las mejoras solicitadas por la clase hubiesen continuado aplazadas *ad kalendas græcas*.

Inspira nuestro escrito el deseo de que el Magisterio, como hombre previsor, como pedagogo encargado de la prédica del ahorro, previsión y economía, inspirándose en el ejemplo que es la oración que más adeptos consigue, aproveche los días de fáciles ganancias y ahorre y economice para poder de ese modo formar su capital de reserva que le ponga a cubierto del prestamista rural en sus variadas formas que es el reptil más inmundado que padece nuestra sociedad.

¡ Maestros españoles, redimámonos ! De las 100 pesetas que como minimum vamos a percibir todos los compañeros, aunque sobran por desgracias las necesidades perentorias en que invertirlas, suponiéndolas un verdadero hallazgo, restemos 15,60 pesetas e ingresémoslas en La Mutualidad Pedagógica, y con tan corta cantidad tendremos derecho desde 1.º de 1919 (al año de ingresado), a préstamos gratuitos de cincuenta pesetas con que poder atender a una necesidad imprevista; a prestamos de 500 pesetas transcurrido dos años; a la Residencia donde pueda cursar casi gratuitamente una carrera nuestros hijos; a un socorro de 1.000 pesetas a nuestro fallecimiento, y a que sean recogidos nuestros hijos por el Colegio de Huérfanos que, como cúspide de nuestras aspiraciones, instituir pretendemos.

¿ Pueden invertirse en algo más práctico 15 pesetas de las 100 con que el Estado, nuestro patrono, pretende acallar nuestros quejidos de hambre ?

Ramón J. Puelo.

Puente del Arzobispo (Toledo).



Inspectores de enseñanza.—Caja de Auxilio Mutuo de la Asociación nacional de Inspectores de Primera enseñanza. Fundación del Marqués de Retortillo.

Convocatoria.—De conformidad con lo prevenido en los artículos 23 a 25 del Reglamento de dicha Caja, se cita a los Asociados de la misma para la Junta general que habrá de tener lugar en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio (Montalbán, 20, Madrid), el día 27 del actual a las 10 de la mañana a fin de tratar del estado de cuentas, de los trabajos realizados hasta ahora y de cuantos asuntos estimen convenientes los mutualistas, dando conocimiento de aquéllos a esta Junta directiva con ocho días de anterioridad a la expresada reunión.

Oviedo, 14 de diciembre de 1917.—El Presidente, *Macario Iglesias*.

Villarcayo.—En vista de que por falta de número suficiente de asociados no se pudo celebrar la sesión convocada para el día 9 del actual, de orden del señor Presidente de esta Asociación de partido, se cita para una nueva reunión que se celebrará el día 24 del corriente, a las once de la mañana, en la Escuela de niños de la citada villa.

Los asuntos a tratar son, además de los que se especificaban en la primera convocatoria, cuantos se sirvan proponer los compañeros asociados.

Se advierte que para tomar parte en las deliberaciones, es condición precisa estar al corriente en el pago de las cuotas.

El Secretario, *Emilio Domínguez*.

Premios de Lotería

En los correos del domingo y lunes hemos recibido centenares de cartas con pagos, a los cuales no podemos dar ya números para la Lotería de Navidad, no ya porque han llegado fuera del plazo señalado, sino por que se han cubierto los números. Lo lamentamos de todo corazón y muy especialmente por aquellos que hicieron los giros con anticipación y que han llegado a nosotros ahora, con retraso de correos que deploramos. Para que no haya perjuicio adquiriremos en breve billetes de una Lotería en cantidad igual a la de Navidad, que repartidos entre menos números podrá ser más ventajosa. A todos los que han pagado y paguen desde hoy en adelante se les expedirán números para el sorteo que se anunciará oportunamente.

Sección Oficial

Indice de la «Gaceta».

Diciembre 15.—Real orden aprobando las oposiciones anunciadas a turno libre para proveer la Cátedra de Lengua y Literatura castellana del Instituto de Almería, disponiendo se expida el nombramiento a favor de D. Severino Rodríguez Salcedo.

—Otra nombrando, en virtud de oposición libre, Catedrático numerario de Lengua y Literatura castellana del Instituto de Almería, a D. Severino Rodríguez Salcedo.

—Otra disponiendo se anuncie al turno de concurso previo entre Catedráticos la provisión de la Cátedra de Geografía general y de Europa, Geografía especial de España e Historia Universal del Instituto de Soria.

—Otra ídem se anuncie a oposición en turno libre las plazas de Profesores numerarios de Geografía (cuatro cursos) de las Escuelas Normales de Maestros de Cáceres y Orense.

Subsecretaría.—Anunciando haber sido admitidos los aspirantes que se indican a las oposiciones, turno de Auxiliares, a una Cátedra de Matemáticas, vacante en el Instituto de Las Palmas.

—Ídem haber sido admitidos y excluidos los aspirantes que se indican a las oposiciones anunciadas para proveer dos Cátedras de Derecho civil español, común y foral, vacantes en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.

—Ídem a concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Catedrático de la asignatura de Geografía e Historia vacante en el Instituto de Soria.

—Ídem haber sido admitidos y excluidos los aspirantes que se indican a las oposiciones a las plazas de Profesores de término de Dibujo artístico y Elementos de Historia del Arte, de las Escuelas de Artes y Oficios de Madrid y Logroño, y la agregada de Almería.

—Ídem íd. íd. los aspirantes que se indican a las oposiciones a la plaza de Profesor de término de Economía y Legislación industrial y Geografía industrial, de la Escuela Industrial de Jaén.

Diciembre 17.—Real orden resolviendo el expediente incoado por el Ayuntamiento de Azora (Huesca) sobre Inspección de Escuela.

—Otra admitiendo a D. Juan Dantín Cereceda, Catedrático del Instituto de Guadalajara, la renuncia del cargo de Vocal del Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Agricultura y técnica agrícola

e industrial, vacante en el Instituto de Barcelona, nombrando para sustituirle al suplente D. Miguel Durán Gil.

—Otra nombrando, en virtud de concurso de traslado, a D. Ramón Pérez de la Cruz, Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Canarias.

—Otra ídem íd., en virtud de concurso de ascenso, a D. José Fernández Plata, Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Gran Canaria.

Subsecretaría.—Disponiendo que a don José García Vidal se le considere como opositor a la Cátedra de Derecho administrativo de la Universidad de Santiago.

—Anunciando haber sido admitidos y excluidos los aspirantes que se mencionan a las oposiciones a la Cátedra de Instituciones de Derecho canónico, vacante en la Universidad de Murcia.

Dirección general de Primera enseñanza.—Resolviendo consulta del Delegado regio de Primera enseñanza de Barcelona acerca de si cuando se trata de reformar o trasladar una Escuela de niñas o párvulos de un local a otro debe pedirse informe a la Inspección femenina de Primera enseñanza o al Inspector Jefe.

—Declarando que continúan en todo su vigor las Reales órdenes de 21 de marzo de 1915 y 15 de mayo de 1916, y que en los Municipios de población diseminada deberán seguirse anunciando los dos concursillos a que las citadas Reales órdenes se refieren.

—Idem al Maestro D. Francisco Alvarez Blanco, comprendido en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública.

—Anunciando a concurso de traslado y ascenso la provisión de la plaza de Oficial de Contabilidad de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Barcelona.



12 DICIEMBRE.—O.,

declarando al Maestro D. Francisco Alvarez Blanco comprendido en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública.

Visto el expediente motivado por una comunicación de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Madrid, en la que traslada un oficio del Maestro interino de la Escuela del Hospicio, don Blas Cisneros, protestando del nombramiento y posesión de D. Francisco Alvarez Blanco de la plaza que interinamente ha venido sirviendo, manifestando la Sección que, en vista de la gravedad de los hechos denunciados, consulta si debe o no suspender de haberes al último Maestro citado, y resultando que remitido el ex-

pediente a informe de la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio, ésta dictaminó en sentido de que no estimaba de su competencia la propuesta para resolución, recayendo acuerdo aprobatorio:

Resultando que D. Francisco Alvarez Blanco no se posesionó, dentro del plazo reglamentario de la Escuela de Cambados (Pontevedra), que obtuvo por permuta, hecho comprobado por el de haberse dispuesto del sueldo que tenía asignado dicho Maestro en la corrida de escalas del mes de septiembre último:

Considerando que no habiéndose posesionado D. Francisco Alvarez Blanco dentro del plazo legal, quedó comprendido en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1859, dejando de ser Maestro en activo servicio,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto declarar a D. Francisco Alvarez Blanco comprendido en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública, debiendo tener efectos esta declaración desde el día 3 de julio último, en que terminaron los cuarenta y cinco días del plazo posesorio, quedando nulos los nombramientos que para Escuelas de Primera enseñanza haya podido obtener con posterioridad este Maestro, que podrá hacer uso, en el plazo de un mes, del derecho que le concede la última parte del citado artículo, en relación con el 170 de la misma ley, con respecto a la Escuela de Cambados.

De Real orden comunicada, etc.—Madrid, 12 de diciembre de 1917.—*Rivas Mateos.*

(Gaceta 17 diciembre).



ESCUELAS VACANTES

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

Habiendo oficiado la Sección administrativa de Primera enseñanza, de Orense, que por error había incluido en la relación de las vacantes de Escuelas, para proveer por concurso de ingreso de interinos, la de niños de Sarreaos, se excluye del aludido concurso, cuyo anuncio se publicó en la «Gaceta de Madrid» de 13 de noviembre último.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Santiago, 10 de diciembre de 1917.—El Rector, *Cleto Troncoso.*

(Gaceta 16 diciembre).



DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se nombran: en virtud de ascenso a D. José Fernández Plata, Jefe de la Sección administrativa de Gran Canaria, y a D. Ramón Pérez de la Cruz, por concurso de traslado, ídem de la de Canarias.

—Se anuncia a concurso de traslado y ascenso la plaza de Oficial de Contabilidad de la Sección administrativa de Barcelona.

—Se conceden 30 días de licencia a doña Francisca del Moral, Maestra de Furgue (Granada).

—Se dispone que por la Dirección del Curso permanente de Dibujo se expida certificado de aptitud pedagógica a don Pedro Chico Rello y a D. Jacobo Orellana.

—Se nombra Maestro sustituto de la Escuela de Torremendo (Alicante), a don Angel Montes.

—Se dispone sea obligado el Ayuntamiento de Barcarrota al abono de 1.009 pesetas que adeuda a la Maestra doña Juana García Baer.

—Se autoriza a D. Basilio Veans para posesionarse en la Sección de Zamora, de su cargo de Maestro de La Figuera (Tarragona).

—Se separa del servicio por un año a D. Daniel Marcos, Maestro de Fuentefría (Orense).

—Se desestima instancia de D. José María Abaira Otero, Maestro de Pol (Lugo), que pide se emplace en esta población la Escuela de Riojuán.

—Se admite renuncia al desempeño de la clase de adultos que le corresponde, presentada por D. Esteban Oca, Regente de la práctica graduada de Logroño.

—Se desestima petición del Ayuntamiento de Azora (Huesca), de que se supriman las dos Escuelas unitarias y se cree en su lugar una mixta.

—Se conceden licencias de 30 días a doña Emilia Vinuesa, Maestra de Villardondiego (Zamora); a doña María Villalba, de Mallén (Zaragoza); a doña Federica Yudego Alba, de Burgos; a doña Catalina Rupérez, de Bilbao, y a doña Natividad Aguilera, de Jayena (Granada).

—Se conceden 45 días a D. Francisco Rivera Blanco, Maestro de Pino (Cáceres).

—Se declara excedente a D. Angel Redondo, Maestro de San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

—Se admite a doña Laura Ramírez la renuncia de su cargo de Maestra sustituta de la Escuela de Dúrcal (Granada).

—Se suspende de empleo y medio sueldo a D. Manuel Lafuente, Maestro de Cascante del Río (Teruel), y a D. Justo Fernández Flórez, de Navarredonda de la Rinconada (Salamanca), debiéndose nombrar interinos para dichas Escuelas.

—Se concede dispensa de defecto físico para ejercer el Magisterio público a D. Elías del Caño y Pérez.

—Se admiten renunciaciones presentadas por doña Celestina Buján de Castro, del cargo de Profesora interina de Dibujo Geométrico y Artístico de las Escuelas de adultas de Santiago, y se nombra en su lugar a doña María Taboada Deus.

—Se desestima petición de reconocimiento del sueldo de 2.000 pesetas para el Escalafón, formulada por D. Apolinar José Martín García.

—Se resuelve la colocación de D. Eugenio Fernández Cárdenas, en la categoría de 2.000 pesetas, con el número 22 del Escalafón del Magisterio.

—Con motivo de la instancia de D. Jesús Infiesta Rodríguez, que pide se anuncie a concursillo la Escuela de Tiñana, se declara que continúan en todo su vigor las Reales órdenes de 21 de marzo de 1915 y 15 de mayo de 1916, y que, por lo tanto, en los Municipios de población diseminada, deberán seguirse anunciando los dos concursillos a que las citadas Reales órdenes se refieren.

—Se dispone que en la primera corrida de escalas de sueldos, se conceda a doña Carmen Hernández Caracena, Maestra de Lorca (Murcia), el de 2.500 pesetas.

—Ídem el de 1.375, a doña María del Rosario Mateo Espinar, Maestra de Aznalcázar (Sevilla).

—Se manifiesta a la Delegación regia de Primera enseñanza de Barcelona, que es de la incumbencia del Inspector provincial el aprobar los traslados de Escuelas a otros locales.

—Se desestima petición de ascenso a 1.100 pesetas, formulada por D. Juan Berzocana, Maestro de Valdeverdeja (Toledo).

—Ídem de D. José Majoral, de figurar en la lista de interinos.

—Se conceden 1.500 pesetas de subvención a las Escuelas del «Ave María», establecidas en la Casa de Hijas de la Caridad, de Avila.

—Se estima recurso de doña Rosa del Rosal y Caro, Maestra de la Vega de Almería, y en su virtud se dispone quede sin efecto el nombramiento para dicha Escuela, de doña Hiscia Zubeldia.

—Se resuelve acrediten los nuevos sueldos desde 1.º de febrero del corriente año, a los Maestros D. Ramón Escalante, don Pablo Grúas, D. Ramón Enrique Antón y Cano y D. Lorenzo Sardón.

—Se aprueba permuta de cargos entre

D. Joaquín Burriel Aguilar y D. Joaquín Ajado Gil, Maestros de Navajas (Castellón) y de Sección de Alicante.

—Se nombra, por derecho de consorte, a doña María de la Luz Rico Cano, Maestra de Maguilla (Badajoz).

—Se dispone le sea acreditada la posesión para los efectos del Escalafón, en la Escuela de Málaga con fecha 8 de febrero de 1916, a D. Ricardo García López, Maestro de Andújar (Jaén).

—Se dispone la colocación en el número 1.461 del Escalafón del Magisterio, a D. Segundo Martínez Martín.

—Vistas las consultas y reclamaciones formuladas con motivo del hecho de no haberse podido posesionar varios Maestros de las Escuelas que se les adjudicaron en virtud de oposición por estar provistas en propiedad, o de haberse otorgado por dicho medio o por concurso de interinos por el Rectorado de Santiago, la Dirección general acuerda:

1.º Declarar anulados todos los nombramientos expedidos por el expresado Rectorado para Escuelas que no pertenecen al turno en que se acordaron.

2.º Que se reconozca a los interesados derecho a obtener fuera de concurso Escuelas de poblaciones del mismo grupo de población o de los inferiores aplicando el artículo 94 del Estatuto general del Magisterio, siempre que no estén reservadas a ningún turno de un modo expreso, ni anunciadas ni incluídas en el anuncio general del concurso de traslado.

3.º Que cuando se trate de Maestros nombrados para Auxiliares sólo podrán pedir éstas dentro de su grupo de población o Escuelas en el inferior.

4.º Que las instancias habrán de presentarse al Rectorado que expidió el primitivo nombramiento y que será también encargado de otorgar el segundo.

5.º Que en cada caso de pedir una misma plaza dos opositores se atenderá al lugar de la propuesta del Tribunal.

—Se desestiman instancias: de doña Fernanda Azcuézar y Más y de doña María Pura Concepción Celios, Maestras de Cáceres y Ruanes, que piden permutar sus cargos; de doña Carmen Covián, que solicita sea anulado el nombramiento para Salós de doña Francisca Carmi; de doña Asunción Minzañas, Maestra de Segovia, que pide ser incluída en la categoría de 1.375 pesetas del Escalafón, y de doña Marcela Martín Navarro, que solicita no se nombre Maestra interina de la Escuela de Onil (Alicante).

—Se manifiesta a la Sección administrativa de Ciudad Real que no puede acordarse concesión de retribuciones a los Maestros que no presenten copia del convenio de las mismas.

—Se admite renuncia presentada por doña Rosalina Guerra del cargo de Maestra sustituta de Longares (Zaragoza).

—Se desestiman recursos: de D. Antonio Trasmontes Velasco y doña María Basilia Traba, Maestros de Estivio en Ferrol y de La Graña, contra acuerdos de la Sección administrativa de La Coruña, y de D. Manuel Pascual y Navarro, Maestros de Canarias, contra resolución del concursillo por la Sección de aquella provincia.

—Se conceden 1.500 pesetas de subvención al Hospicio provincial de Cáceres, con destino a las enseñanzas que se dan bajo el sistema Manjón.

Escuelas Normales.—Han sido nombrados: D. José Durán Albareda, Auxiliar gratuito de la Sección de Letras de la Normal de Maestros de Barcelona; don Jesús Bernardo, Secretario de la de Burgos, y doña María de la Gloria Caracuel, Auxiliar interina de la Sección de Ciencias de la de Maestras de Toledo.

—Se dispone que únicamente procede admitir a doña Angela de la Calle, como Maestra Superior, en oposiciones a plazas de alumnas de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

—Han sido autorizadas doña María Rondero, doña Mercedes Clutari y doña Concepción Hueto. Profesoras de las Normales de Valladolid, Córdoba y Zamora, para posesionarse de sus cargos en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

—Se dispone que el Inspector de Primera enseñanza, D. Francisco Carrillo y Guerrero, gire una visita de inspección a la de La Coruña en virtud de reclamación formulada por D. Celestino Buján.

—Se ordena a la Sección administrativa de Cádiz, proceda a acreditar y abonar los haberes devengados y no percibidos por doña Elisa López Velasco.

—Se autoriza a D. Juan Infante Ramírez para posesionarse en la Normal de Maestros de Cádiz, de su cargo de la de Huelva.

—En resolución de varias consultas acerca de si los Profesores de Religión y Caligrafía de los Institutos pueden formar parte del Claustro de Profesores de las Escuelas Normales, se declaran vigentes las Reales órdenes de 16 de julio de 1904 y 31 de julio de 1911, así como la Orden de 3 de marzo de 1909.

Se conceden 15 días de licencia a doña María Bulnes y Gutiérrez, Auxiliar de la Normal de Maestras de Ciudad Real.

—En virtud de instancia de D. Lorenzo Pando, se declara que los ciegos que comenzaron por enseñanza oficial la carrera de Maestro pueden continuarla has-

ta terminarla en las condiciones y plan anterior a la Real orden de 11 de abril de 1916.

Crónica General

Viernes 14.—Ha manifestado el Ministro de Fomento que el 25 de este mes y el 2 de enero saldrán de la Argentina dos vapores con cargamento de trigo para España; con estas expediciones cree que podrá atajarse cualquier intento de carestía.—Ha sido nombrado Fiscal del Tribunal Supremo D. Víctor Cobián, magistrado más antiguo del mismo Tribunal.—En la fábrica de tejidos e hilado de los Sres. Larios, de Málaga, ha ocurrido un incendio que ha destruido uno de los pabellones causando gran alarma en los 1.000 operarios que allí trabajaban; las pérdidas se calculan en 4.000 duros.

Extranjeros.—Las tropas japonesas se han apoderado de la estación y vía férrea de Vladivostok donde estaba acumulado inmenso material de guerra destinado al anterior Gobierno ruso.—Anteayer hizo su entrada oficial en Jerusalén el general inglés Allenby, publicando una proclama prometiendo respetar todos los lugares santos y a las personas, a las que invita a seguir sus ocupaciones. El Papa ha decidido que la liberación de Jerusalén sea celebrada en el mundo entero con gran solemnidad.

Sábado 15.—Presidida por el Director general de Administración local se ha verificado la sesión inaugural de la Asamblea de Diputaciones provinciales.—Con el Jefe del Gobierno ha celebrado una conferencia el Embajador de Francia.—Esta madrugada ha fallecido D. Gumersindo Azcárate a consecuencia de un ataque de hemiplegia.—En viaje de propaganda han salido para Galicia el Sr. Cambó y otros regionalistas catalanes. También ha marchado a Sevilla con el mismo objeto, el ex Ministro D. Santiago Alba y varios amigos políticos suyos.—Del reformatorio de Ocaña se han fugado dos presos que han sido detenidos en un pueblo inmediato. En el Ayuntamiento de Santander se ha promovido un gran escándalo con motivo de la elección de Alcalde; dos concejales se abofetearon y fué precisa la intervención de los guardias.

Extranjero.—En el frente occidental continúa el cañoneo y los encuentros entre patrullas, y en el frente italiano se registran luchas de poca importancia entre Breux y el Piave y violento fuego de artillería.—Un submarino alemán ha torpedeado en el Mediterráneo al vapor inglés «Colla», resultando tres muertos y salvándose 33 tripulantes.

Correspondencia Particular

Matute. C. A. Cuesta 50 céntimos y enviado certificado 80.

Tormantos. E. N. Queda anotada la suscripción; es pago adelantado.

Colmenar. V. M. Siento no poder complacerle.

Iscar. E. G. Reciban nuestro sentido pésame.

Gamones. F. P. Entendemos que debe reclamar oportunamente.

La Concha. M. G. No lo hemos encontrado de venta en Madrid.

Navalosa. J. A. Esperaremos a que buenamente pueda hacerlo.

Madrid. A. J. Basta tener los 20 años cumplidos.

Bonzas. J. A. V. Remitido Estatuto, debe mandar 30 céntimos; no puede enviársele el «Cuestionario» que desea.

Madrid. M. S. Reciban nuestro sentido pésame.

Aimuradiel. A. M. Idem íd. íd.

Olmedillas. D. L. Siento decirle que las resultas de ese concurso se mandó darlas a los interinos.

Valladolid. T. S. La Gramática y Literatura de Solana es 4 pesetas en rústica y 4,50 remitida por correo certificado.

Zaldívar. C. de la P. Ya habrá visto tratado este asunto.

Mendigorría. R. B. Sería indicando su situación como suscriptora; las participaciones se dan al hacer el pago.

Yúncler. R. L. Gracias expresivas.

Granada. S. M. Se publicará.

Jerez de los Caballeros. P. M. Remitido Catálogo.

Alicante. S. C. Se publicará.

Rióseco. J. O. Idem íd.

Santa Colomba. A. C. F. Desde la toma de posesión; será despachado.

Valdecañas. G. A. Remitido Catálogo; ese mérito puede hacerlo valer para el Escalafón de la provincia.

Linares. J. A. Siento decirle que no podemos alterar las combinaciones ofrecidas.

Lalín. L. S. Le envió Catálogo; en él podrá ver los libros más convenientes.

Peñaparda. J. V. Diríjase a D. Ramón Puelo en Valdeverdeja (Toledo); preferimos los pagos directos; mil gracias por sus amables frases.

Aranarache. F. B. Mil gracias por su felicitación; se despachará su encargo.

Orellana la Sierra. L. P. Basta tener cumplidos los 20 años.

Villanueva. R. P. Vea la «Guía práctica del Trabajo manual», por Solana.

Pozoblanco. G. M. Los nombramientos interinos no se pueden renunciar.

Villalba de Lora. S. R. Debe reclamar, elevando instancia con hoja de servicios a la Dirección general por conducto de la Sección y uniendo la hoja de servicios.

Alconchel. E. H. Debe usted reclamar inmediatamente elevando instancia en que exponga lo ocurrido a la Dirección general por conducto de la Sección.

Valdepeñas. E. V. No figura en las listas de la Dirección general, puesto que no cuenta servicios anteriores a 1911; puede citar el número que tiene en las listas de aspirantes a interinidades de la Sección.

Aldeavieja. C. L. Reclame elevando instancia con hoja de servicios a la Dirección general por conducto de la Sección.

Villavieja de les Friéiras. F. D. Eleve esas instancias directamente a la Dirección general por no tener noticia de que se hayan tramitado y resuelto. Les corresponde a ustedes la bonificación.

Cañiza. Prado. F. J. Se abrió el plazo hace unos días.

Bujalance. P. R. Le corresponde, sí señor.

Taroda. S. A. G. Reclame por instancia a la Dirección general por conducto de la Sección y acompañando hoja de servicios.

Bergondo. D. N. Quien se considere perjudicado debe reclamar por instancia a la Dirección general.

Santiago. M. V. Para tomar parte en oposiciones basta con tener 20 años cumplidos; ya lo hemos dicho en el periódico.

Siglo XX. Al solicitar la sustitución puede usted proponerla como sustituta.

El «Anuario del Maestro para 1918» contendrá el Estatuto del Magisterio, toda la legislación nueva, etc., etc., y resultará el más interesante de la colección. A pesar del gran volumen y de la carestía del papel, se venderá a dos pesetas desde los últimos días de este mes. Háganse los encargos desde ahora en las principales librerías o a esta Administración.

OPOSICIONES A ESCUELAS DE NIÑOS Y DE NIÑAS

Preparación para las convocatorias de todas las provincias, por personal procedente de las Normales de Madrid y de la Superior del Magisterio.

Señores Cerón y Amor.

Huertas, 10, segundo.

FATAS-NUVIALA

Ejercicios y problemas razonados de Aritmética y Geometría.—Libro indispensable a los opositores a Escuelas y a todo Maestro. Tiene 327 ejercicios y problemas razonados, dispuestos metódicamente, 78 enunciados de problemas, 92 figuras intercaladas en el texto y 304 páginas en 4.º

De venta en las principales librerías y en esta Administración.

3—3

OPOSICIONES A CORREOS

Próxima convocatoria.

Aumento de 444 plazas.

Academia preparatoria dirigida por D. Nemesio Alvarez, Oficial de Correos en la Dirección general, Maestro Normal, publicista.

Pídanse reglamentos.

Plaza de las Cortes, 7, 3.º Madrid.

8—7

Problemas instructivos y procedimientos de cálculo mental.

— P O R —

D. Mariano Nuviala.

Colección selectísima para los niños de más de 1.500 ejercicios y problemas aritméticos para el cálculo mental y escrito.

Ahorra tiempo y trabajo al Maestro.

En cartón muy sólido, 7 pesetas de cena.

Pídanse en las principales librerías y en esta Administración.

6—4

OPOSICIONES A ESCUELAS DE NIÑAS

Preparación completa por D. José Herrero, Maestro de Madrid, por oposición, con título Normal presidente de la Escuela Superior del Magisterio, y D. Mariano Nuviala, Maestro Normal y Profesor por oposición del Instituto Nacional de Anormales, especial de Sordomudos y Ciegos.

Informes: Sr. Herrero (Plaza de Chamberí, 7, 2.º)

6—5